

# LISTA

## de los Decretos expedidos por el Ministerio del Tesoro durante la actual Administración

- Decreto número 709 de 11 de Agosto de 1910, por el cual se nombra Subsecretario del Ministerio al señor doctor Ricardo Hinestrosa Daza. (D. O. N.º 14,068)
- ” 739 de 22 de Agosto de 1910. Por el cual se adiciona el Presupuesto Nacional de Rentas para el año económico de 1910 con la cantidad de \$ 16,000, en desarrollo de la Ley 8.ª del mismo año. (D. O. N.º 14,075).
- ” 762 de 30 de Agosto de 1910. Por el cual se determina la imputación que debe darse al pago de los sueldos de algunos empleados de la Tesorería General de la República y se adiciona el marcado con el número 697 de 1910. (D. O. N.º 14,094).
- ” 807 de 10 de Septiembre de 1910. Por el cual se adiciona la primera liquidación del Presupuesto Nacional de Gastos para el año económico de 1910 con la cantidad de \$ 1,544.40, imputada al capítulo 25 artículo 199 A del Departamento de Justicia. (D. O. N.º 14,089).
- ” 818 de 15 de Septiembre de 1910. Por el cual se nombra Juez de Ejecuciones Fiscales al señor doctor Julio J. Argüello. (D. O. N.º 14,092).
- ” 829 de 19 de Septiembre de 1910. Por el cual se hace un nombramiento en propiedad en la Tesorería General de la República: el de Auxiliar de la Sección de Contabilidad. (D. O. N.º 14,094).
- ” 830 de 19 de Septiembre de 1910. Por el cual se nombra al señor José María Vezga y Avila Miembro de la Sección de Suministros, Empréstitos y Expropiaciones (D. O. N.º 14,101).
- ” 841 de 21 de Septiembre de 1910. Por el cual se adiciona el Presupuesto Nacional de Gastos para el año económico de 1910 con la suma de \$ 44,000 imputable al capítulo 50 artículo 293 A del Departamento de Guerra. (D. O. N.º 14,101).
- ” 843 de 21 de Septiembre de 1910. Por el cual se hacen los nombramientos de Oficial Mayor de la Dirección de la Contabilidad General de la República y Tenedor de Libros de la Sección 3.ª del Ministerio. (D. O. N.º 14,101).
- ” 847 de 23 de Septiembre de 1910. Por el cual se nombra Oficial de Caja de la Sección de Crédito Público del Ministerio. (D. O. N.º 14,101).
- ” 862 de 28 de Septiembre de 1910. Por el cual se adiciona el Presupuesto Nacional de Gastos en la suma de \$ 11,486.66 imputable a los capítulos 70, 75 y 99 de los Departamentos de Instrucción Pública y Obras Públicas. (D. O. Número 14,103).

- ” 864 de 30 de Septiembre de 1910. Por el cual se nombra Subjefe de la Sección 1.<sup>a</sup> del Ministerio. (D. O. N.º 14,108).
- ” 884 de 7 de Octubre de 1910. Por el cual se contracredita en el Presupuesto Nacional de Gastos de la vigencia económica de 1910 la suma de \$ 2,450 valor de los sueldos de los empleados suprimidos por la ley 61 del mismo año. (D. O. N.º 14,112).
- ” 893 de 8 de Octubre de 1910. Por el cual se nombra Oficial de Caja de la Sección de Crédito Público. (D. O. N.º 14,116).
- ” 910 de 15 de Octubre de 1910. Por el cual se adiciona la primera liquidación del Presupuesto Nacional de Gastos para el año económico de 1910 con la suma de \$ 6,170 con imputación á los capítulos 20 y 21 artículos 55 á 70 del Departamento de Justicia. (D. O. N.º 14,120).
- ” 912 de 15 de Octubre de 1910. Por el cual se nombra al señor Rafael Mallarino primer Magistrado Suplente de la Corte de Cuentas. (D. O. N.º 14,129).
- ” 913 de 15 de Octubre de 1910. Por el cual se señala la imputación que debe darse al gasto ordenado por la ley 51 de 1910 (D. O. N.º 14,129).
- ” 955 de 24 de Octubre de 1910. Por el cual se trasladan varias partidas del Presupuesto Nacional de Gastos en los Departamentos de Hacienda, Tesoro, Gobierno (Correos y Telégrafos), y Justicia, Relaciones Exteriores y Guerra. (D. O. N.º 14,133).
- ” 958 de 26 de Octubre de 1910. Por el cual se nombra al señor José María Núñez U., Agente Fiscal de la República en Londres y se le señala sueldo mensual (D. O. N.º 14,133).
- ” 987 de 31 de Octubre de 1910. Por el cual se hacen nombramientos de empleados subalternos en la Sección 1.<sup>a</sup> del Ministerio. (D. O. N.º 14,131).
- ” 988 de 31 de Octubre de 1910. Por el cual se hacen economías en el Ministerio. (D. O. N.º 14,131).
- ” 992 de 31 de Octubre de 1910. Por el cual se adiciona el marcado con el número 910 del mismo año y el Presupuesto Nacional de Gastos para la misma vigencia en la suma de \$ 670 imputable al Departamento de Justicia. (D. O. N.º 14,210).
- ” 993 de 31 de Octubre de 1910. Por el cual se ratifican los nombramientos hechos para oficiales de Caja de la Sección de Crédito Público del Ministerio.
- ” 1,945 de 18 de Noviembre de 190. Por el cual se nombra Miembro de la Sección de Suministros, Empréstitos y Expropiaciones al señor Graciliano Acevedo (D. O. N.º 14,157).
- ” 1,050 de 21 de Noviembre de 1910. Por el cual se adiciona la primera liquidación del Presupuesto Nacional de Gastos en la suma de \$ 131,440.27 imputable á los

- distintos Departamentos. (D. O. N.º 14,157).
- „ 1,067 de 25 de Noviembre de 1910. Por el cual se adiciona la liquidación del Presupuesto de Gastos para el año de 1910 en la suma de \$ 1,022.50 imputable al Departamento de Hacienda. (D. O. N.º 24,162).
- „ 1,075 de 28 de Noviembre de 1910. Por el cual se nombra Contador de la Habilitación de Pensiones. (D. O. N.º 14,164).
- „ 1,078 de 28 de Noviembre de 1910. Sobre segunda liquidación del Presupuesto Nacional de Rentas y Gastos para la vigencia económica de 1909. (D. O. N.º 14,161).
- „ 1,079 de 28 de Noviembre de 1910. Por el cual se adiciona la primera liquidación del presupuesto de Gastos de 1910 en la suma de \$ 381.33 imputable al Departamento de Justicia. (D. O. N.º 14,164).
- „ 1,090 de 1.º de Diciembre de 1910. Por el cual se nombra Portero escribiente de la Sección 2.ª del Ministerio, D. O. N.º 14,170.
- „ 1,105 de 5 de Diciembre de 1910. Por el cual se nombra Auxiliar 1.º de la Contabilidad de la Tesorería General de la República. (D. O. N.º 14,170).
- „ 1,106 de 5 de Diciembre de 1910. Por el cual se hace una traslación en el Presupuesto Nacional de Gastos del año de 1910. (D. O. N.º 14,177).
- „ 1,146 de 20 de Diciembre de 1910. Por el cual se reducen los sueldos de los empleados del Ministerio del Tesoro. (D. O. N.º 14,183).
- „ 1,151 de 21 de Diciembre de 1910. Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre acuñación de monedas de plata (D. O. N.º 14,181).
- „ 1,156 de 22 de Diciembre de 1910. Por el cual se traslada una partida en el Presupuesto Nacional de Gastos, tomada del Departamento de Instrucción Pública. (D. O. N.º 14,184).
- „ 1,177 de 29 de Diciembre de 1910. Sobre primera liquidación de los Presupuestos de Rentas y Gastos, y del especial de Crédito Público para la vigencia económica de 1911. (D. O. N.º 14,195).
- „ 12 de 11 de Enero de 1911, por el cual se nombra primer Contador de la Sección de Contabilidad y Oficial Segundo Escribiente de la Tesorería General de la República. (D. O. N.º 14,199).
- „ 29 de 14 de Enero de 1911, por el cual se nombra Oficial 1.º de la Sección 1.ª del Ministerio. (D. O. N.º 14,202).
- „ 91 de 30 de Enero de 1911, por el cual se reglamentan los Acuerdos de Contabilidad y se dictan algunas disposiciones sobre ordenación y pago de los gastos nacionales. (D. O. N.º 14,217).
- „ 120 de 9 de Febrero de 1911, por el cual se abre un crédito suplemental al presupuesto del año económico de 1911 por la suma de \$ 44.000 imputable al Departamento de Guerra. (D. O. N.º 14,224).
- „ 121 de 9 de Febrero de 1911, por el cual se abre un cré-

- dito extraordinario al Presupuesto de gastos de 1911 por la suma de \$ 2,500 imputables al Departamento de Guerra. (D. O. N.º 14224.)
- 132 de 11 de Febrero de 1911, por el cual se hacen varios nombramientos en la Tesorería General de la República. (D. O. N.º 14226).
- 176 de 23 de Febrero de 1911, por el cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de gastos del año de 1911 por la suma de \$ 4,860 imputables al Departamento de Guerra. (D. O. N.º 14,237).
- 177 de 23 de Febrero de 1911, por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos de 1911 por la suma de \$ 118,196, con imputación á los Departamentos de Guerra, Instrucción Pública y Fomento. (D. O. N.º 14237).
- 216 de 28 de Febrero de 1911, por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos de 1911 por la suma de \$ 40,000 imputable al Departamento de Fomento. (D. O. N.º 14,240).
- 226 de 3 de Marzo de 1911, por el cual se liquida un crédito implícito. (D. O. N.º 14244).
- 237 de 7 de Marzo de 1911, por el cual se hacen dos nombramientos en la Sección 2.ª del Ministerio (D. O. N.º 14,249).
- 252 de 11 de Marzo de 1911, por el cual se nombra en interinidad Fiscal de la Sección de Suministros, Empréstitos y Expropiaciones al señor Alfonso Rincón (D. O. N.º 14,250).
- 255 de 11 de Marzo de 1911, por el cual se adiciona el Decreto N.º 91 del mismo año. (D. O. N.º 14,250).
- 257 de 11 de Marzo de 1911, por el cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de gastos de 1911 por la suma de \$ 60,000, imputable al Departamento de Guerra. (D. O. N.º 14,250).
- 262 de 13 de Marzo de 1911, por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos del mismo año por la suma de \$ 10,047-66 imputable al Departamento del Tesoro. (D. O. N.º 14,251).
- 263 de 13 de Marzo de 1911, por el cual se dictan algunas disposiciones sobre deuda pendiente de la Tesorería. (D. O. N.º 14251).
- 285 de 18 de Marzo de 1911, por el cual se trasladan varias partidas del Presupuesto de Gastos de la vigencia económica de 1911. (D. O. N.º 14256).
- 286 de 18 de Marzo de 1911, por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos de 1911 por la suma de \$ 210,616-75 imputable á varios Departamentos. (D. O. N.º 14256).
- 287 de 18 de Marzo de 1911 por el cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos del año de 1911 por la suma de \$ 54000 imputable al Departamento de Correos y Telégrafos (D. O. N.º 14256).
- 308 de 24 de Marzo de 1911, por el cual se deroga el

- parágrafo 1.º del artículo 4.º del Decreto N.º 988 de 1910 (D. O. N.º 14261).
- " 355 de 10 Abril de 1911 por el cual se hacen algunos nombramientos en la Fiscalía de la Sección de Suministros, Empréstitos y Expropiaciones y en la Sección 3.ª del Ministerio. (D. O. N.º 14277).
- " 360 de 15 de Abril de 1911, por el cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de gastos de 1911 por la suma de \$ 3,000 imputable al Departamento de Guerra. (D. O. N.º 14277).
- " 361 de 15 de Abril de 1911, por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de gastos de 1911 por \$ 71,535 imputable al Departamento de Guerra (D. O. N.º 14277).
- " 366 de 17 de Abril de 1911, por el cual se adiciona y reforma el marcado con el N. 263 de 13 de Marzo del mismo año. (D. O. N.º 14,279).
- " 381 de 22 Abril de 1911, por el cual se señala la imputación que debe darse al pago del sueldo del Almacenista de sales de la Salina de Zipaquirá. (D. O. N.º 14282)
- " 382 de 22 de Abril de 1911, por el cual se prohíbe á los Habilitados de las oficinas nacionales aceptar libranzas por sueldos. (D. O. N.º 14282).
- " 389 de 27 de Abril de 1911, por el cual se suprime la Litografía Nacional (D. O. N.º 14285).
- " 390 de 27 de Abril de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto Nacional de Gastos del año de 1911 por la suma de \$ 183,000 imputable á los Departamentos de Obras Públicas y Fomento. (D. O. N.º 14,290).
- " 394 de 28 de Abril de 1911. Por el cual se abre un crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso por \$ 3,000 imputable al Departamento de Guerra. (D. O. N.º 14,290).
- " 395 de 28 de Abril de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos del año de 1911 por \$ 106,122 imputable al Departamento de Guerra. (D. O. N. 14,290).
- " 399 de 29 de Abril de 1911. Por el cual se reduce el Presupuesto Nacional de la actual vigencia en la suma de \$ 292,287.45. (D. O. N.º 14,290).
- " 427 de 10 de Mayo de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos de la vigencia económica de 1911 de \$ 22,000 imputable al Departamento de Relaciones Exteriores. (D. O. N.º 14,301).
- " 442 de 15 de Mayo de 1911. Por el cual se abre un crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso por valor de \$ 3,294 con imputación al Departamento de Gobierno (D. O. N.º 14,301).
- " 455 de 16 de Mayo de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos del año de 1911 por \$ 49,660.37 imputables á los Departamentos de Justicia, Guerra é Instrucción Pública. (D. O. N.º 14,303).

- „ 456 de 16 de Mayo de 1911. Por el cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos de 1911 por \$ 9,790 con imputación al Departamento de Justicia. (D. O. N.º 14,304).
- „ 470 de 19 de Mayo de 1911. Por el cual se hacen unas traslaciones en el Presupuesto de Gastos de 1911, partidas tomadas de los Departamentos de Guerra é Instrucción Pública é imputadas á los de Gobierno é Instrucción Pública. (D. O. N.º 14,307).
- „ 498 de 29 de Mayo de 1911 por el cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos del año en curso por \$ 6,075 imputable al Departamento de Hacienda. (D. O. N.º 14,314).
- „ 459 de 29 de Mayo de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos del año de 1911 por \$ 39,600 imputables al Departamento de Hacienda. (D. O. N.º 14,314).
- „ 506 de 31 de Mayo de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos por la suma de \$85,744.55 imputable á los Departamentos de Guerra, Obras Públicas y Fomento. (D. O. N.º 14,314).
- „ 509 de 1.º de Julio de 1911. Por el cual se apropia partida en el Presupuesto especial de Crédito Público del año en curso para la emisión de bonos del Ferrocarril de Amagá, en cumplimiento de la ley 26 de 1907. (D. O. N.º 14,322).
- „ 515 de 2 de Julio de 1911 Por el cual se señala el término para el cambio de billetes nacionales de valor de \$ 100 y \$ 50 (D. O. N.º 14,322).
- „ 518 de 2 de Junio de 1911. Por el cual se nombra Subjefe de la Sección 1.ª del Ministerio. (D. O. N.º 14,322).
- „ 522 de 3 de Junio de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto Nacional de Gastos del año de 1911 por \$ 36,800 imputable á los Departamentos de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública. (D. O. N.º 14,319).
- „ 530 de 5 de Junio de 1911. Por el cual se hacen nombramientos en la Tesoría General para los puestos de Contador Interventor, Jefe de la Contabilidad y primer contador de la misma oficina, todos en interinidad. (D. O. N.º 14,322).
- „ 544 de 8 de junio de 1911. Por el cual se traslada una partida en el Presupuesto Nacional de Gastos del Tesoro al de Gobierno. (D. O. N.º 14,322).
- „ 552 de 12 de Junio de 1911. Por el cual se acumula la partida de \$ 8.100. tomada de la asignada en el Presupuesto para la amortización de pagares del Tesoro á la asignada en el mismo Presupuesto para amortizar valores por ceses militares. (D. O. N.º 14,324).
- „ 562 de 14 de Junio de 1911. Por el cual se hacen unos nombramientos de escribientes en la Sección de Suministros, Empréstito y Expropiaciones (D. O. N.º 14,326).
- „ 578 de 17 de Junio de 1911. Por el cual se abre un crédito en el Presupuesto de Gastos del año de 1911 por \$ 5740 im-

- putables al Departamento de Política Interior. (D. O. N.º 14,330).
- » 581 de 20 de Junio de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos del presente año por \$ 10,000 imputables al Departamento de Guerra. (D. O. N.º 14,332).
- » 594 de 24 de Junio de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto del presente año por \$ 20,000 imputable á los Departamentos de Hacienda y Obras Públicas. (D. O. N.º 14,334).
- » 601 de 27 de Junio de 1911. Por el cual se contracrédita una partida en el Presupuesto de Gastos de la vigencia de 1910. (D. O. N.º 14,337).
- » 607 de 3 de Julio de 1911. Por el cual se da una autorización á la Junta de Conversión para la acuñación de monedas de níquel. (D. O. N.º 14,339).
- » 608 de 3 de Julio de 1911. Por el cual se da una autorización para cubrir los gastos que ocurran en los juicios promovidos ó que se promuevan por el Juzgado de Ejecuciones Fiscales y Recaudaciones de Hacienda Nacional y reglamenta el modo de hacer el reintegro. (D. O. N.º 14,339).
- » 621 de 3 de Julio de 1911. Por el cual se abre un crédito extraordinario al Presupuesto nacional del año económico de 1911, por la suma de \$ 35,000 imputable al Departamento de Guerra. (D. O. N.º 14,340).
- » 622 de 3 de Julio de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos de 1911 por \$ 14,400 imputable al Departamento de Guerra. (D. O. N.º 14,340).
- » 640 de 10 de Julio de 1911. Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre cambio de billetes y se da una autorización al efecto á la Junta de Conversión. (D. O. N.º 14,345).
- » 669 de 15 de Julio de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental en el Presupuesto de este año en el Departamento de Guerra. (D. O. N.º 14,353).
- » 670 de 15 de Julio de 1911. Por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de este año imputable al Departamento de Deuda Nacional. (D. O. N.º 14,353).
- » 671 de 15 de Julio de 1911. Por el cual se abre un crédito extraordinario en el Presupuesto de 1911 imputable al Departamento de Deuda Nacional. (D. O. N.º 14,353).
- » 672 de 17 de Julio de 1911. Por el cual se hace un nombramiento en interinidad en la Sección 2.ª (D. O. N.º 14,353).

